

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

ACTA DE SESIÓN NÚMERO IPPPDDHyP/CT/02/2025/E (Primera Sesión Extraordinaria)

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las nueve horas del día trece de enero de dos mil veinticinco, atendiendo previa convocatoria los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (IPPPDDHyP), Mtra. María de los Ángeles Valdez Inzunza, Presidenta; L.C.P.F. Cristián Alberto Acosta Padilla, integrante; y Lic. Flor Leticia Castellanos Monjardín, integrante; nos constituimos en la sala de usos múltiples de este Instituto, ubicada en calle Carlos Lineo #1997, Plaza Botánico, planta baja, locales 105 y 206-210, colonia Chapultepec, C.P. 80040, de esta ciudad, reuniéndonos los citados miembros del Comité de Transparencia para celebrar formal sesión extraordinaria del IPPPDDHyP, con la finalidad de tratar el asunto dado a conocer en la convocatoria, consistente en analizar la propuesta contenida en el oficio IPPPDDHyP/OIC/1/2025, de fecha 09 de enero de 2025, por parte de la Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto de Protección, a través del cual solicita la clasificación parcial de datos considerados como confidenciales, contenidos en documentos que deben cargarse en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para el cumplimiento de sus Obligaciones de Transparencia, contenidas en el artículo 95, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, particularmente en lo siguiente:

- La declaración de situación patrimonial de personas servidoras públicas del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Ello por lo que hace a:
 - I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.
 - 1. Datos generales.
 - · Clave Única de Registro de Población CURP.
 - · Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC.
 - · Correo electrónico personal/alterno.
 - · Número telefónico de casa.
 - · Número celular personal.
 - · Situación personal/estado civil.
 - · Régimen matrimonial.
 - · País de nacimiento.

de la companya della companya della companya de la companya della companya della



- · Nacionalidad.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 2. Domicilio de la persona servidora pública Declarante.
- · Todos los datos relativos a este rubro.
- 3. Datos curriculares de la persona servidora pública Declarante.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso)
- · Aclaraciones/observaciones.
- 5. Experiencia laboral.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 6. Datos de la pareja.
- · Todos los datos relativos a este rubro.
- 7. Datos del dependiente económico.
- · Todos los datos relativos a este rubro.
- 8. Ingresos netos de la persona servidora pública Declarante, cónyuge o pareja y/o dependientes económicos.
- · Ingreso neto de la pareja y/o dependientes económicos.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 9. ¿Te desempeñaste como persona servidora pública en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
- · Ingreso neto de la pareja y/o dependientes económicos.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 10. Bienes inmuebles.
- · Bienes declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con la persona servidora pública Declarante.

Si el propietario es la persona servidora pública Declarante.

- · Nombre del transmisor de la propiedad si es persona física.
- · RFC del transmisor si es persona física.
- · Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- · Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación.
- · Ubicación del inmueble.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 11. Vehículos.
- · Vehículos declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros d que sean en copropiedad con la persona servidora pública Declarante.

Si el propietario es la persona servidora pública Declarante.

- · Nombre del transmisor del vehículo si es persona física.
- · RFC del transmisor del vehículo si es persona física.
- · Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- · Número de serie o registro.
- · Lugar donde se encuentra registrado.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 12. Bienes muebles.

Jan C



- · Bienes muebles declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con la persona servidora pública Declarante.
- Si el propietario es la persona servidora pública Declarante.
- · Nombre del transmisor del bien si es persona física.
- · RFC del transmisor si es persona física.
- · Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.
- · Inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con la persona servidora pública Declarante.
- Si el propietario es la persona servidora pública Declarante.
- · Número de cuenta contrato o póliza.
- · El saldo en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento).
- · Aclaraciones/observaciones.
- 14. Adeudos/pasivos.
- · Adeudos a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sea en copropiedad con la persona servidora pública Declarante.
- Si el propietario es la persona servidora pública Declarante.
- · Número de cuenta o contrato.
- · El saldo insoluto en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los) porcentajes de incremento o decremento).
- · Nombre de quien otorgó el crédito si es persona física.
- · RFC de quien otorgó el crédito, si es persona física.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 15. Préstamo o comodato por terceros.
- · Nombre del dueño o titular del bien, si es persona física.
- · RFC del dueño o titular del bien, si es persona física.
- · Ubicación del inmueble.
- · Número o registro del vehículo.
- · Lugar donde se encuentra registrado.
- · La relación con el dueño o titular si es persona física.
- · Aclaraciones/observaciones.
- II. DECLARACIÓN DE INTERESES.
- 1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
- · Participación de la pareja o dependiente económico.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
- · Participación de la pareja o dependiente económico
- · Nombre de la institución.
- · RFC.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 3. Apoyos o beneficios públicos.





- · Beneficiario si es persona física.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 4. Representación.
- · Representación de la pareja o dependiente económico.
- · Nombre del representante o representado si es persona física.
- · RFC del representante o representado si es persona física.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 5. Clientes principales.
- · Clientes principales de la pareja o dependiente económico.
- · Nombre del cliente principal si es persona física.
- · RFC del cliente principal si es persona física.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 6. Beneficios privados.
- · Beneficiario si es persona física.
- · Nombre del otorgante si es persona física.
- · RFC del otorgante si es persona física.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 7. Fideicomisos.
- · Participación en fideicomisos de la pareja o dependiente económico.
- · Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate de la persona servidora pública Declarante.
- · RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate de la persona servidora pública Declarante.
- · Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate de la persona servidora pública Declarante.
- · RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate de la persona servidora pública Declarante.
- · Aclaraciones/observaciones.

En el caso de menores de edad se deberá privilegiar el interés superior de la niña, el niño y el adolescente, en términos de las disposiciones legales aplicables. Por tanto, todos sus datos personales no serán susceptibles de publicidad.

Lo anterior por lo que hace particularmente a los siguientes servidores públicos del IPPPDDHyP: Luis Fernando Arriaga Ramos, Jesús Javier Sánchez Mena, Cristián Alberto Acosta Padilla, Luis Alfonso Leal Valenzuela, Juan Luis Quiñónez Moreno, Lucero Alinhuí Jiménez Bojórquez, María Clarisa Acosta López, María de los Ángeles Valdez Inzunza, Rosa Amelia Jiménez Angulo, Mónica Lizeth García Angulo, Guillermo Torres Santiesteban, Flor Leticia Castaños Monjardían, Jhenny Judith Bernal Arellano, Jesús Francisco Alonso Armenta Castro y Juan Carlos Coronel Melchor.

a l



PASE LISTA DE ASISTENCIA

La Presidenta del Comité, Mtra. María de los Ángeles Valdez Inzunza, dio inicio a los trabajos de la sesión convocada, procediendo a pasar lista de asistencia, dando cuenta de que se encuentran presentes todos los miembros del Comité de Transparencia.

II. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia declara que en virtud de que nos encontramos presentes los tres integrantes del mismo, existe quorum para sesionar, por lo que se declara instalada la sesión.

III. ASUNTOS A TRATAR Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En este numeral se somete a consideración de los integrantes de este Comité los puntos a tratar en esta sesión:

Primero.- Pase de lista.

Segundo.- Declaratoria de quorum e instalación de la sesión.

Tercero.- Aprobación del orden del día.

Cuarto.- Votación y, en su caso, aprobación de la Resolución correspondiente a la determinación de clasificación de información confidencial de datos contenidos en la declaración de situación patrimonial, así como de intereses, de servidores públicas del Instituto, particularmente aquellos señalados en los párrafos precedentes.

Lo anterior, a efecto de generar versión pública y dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Al respecto, se aprueba por UNANIMIDAD el orden del día con los asuntos a tratar que ha sido propuesto para esta sesión del Comité de Transparencia del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

a l



IV.

RESOLUCIÓN RELATIVA A LA DETERMINACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL, EMITIDA EN EL EXPEDIENTE IPPPDDHYP/CT/02/2025/E EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025.

Una vez expuesta la propuesta de resolución del Comité, la Presidenta recoge los votos y da cuenta de que por UNANIMIDAD se resuelve confirmar la clasificación de información por considerarse confidencial, autorizando la elaboración de sus versiones públicas.

V. CLAUSURA.

Agotados todos los puntos previstos en el orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia clausura la sesión, siendo las diez horas del día trece de enero de dos mil veinticinco.

Atentamente

Mtra. María de los Ángeles Valdez Inzunza Presidenta del Comité de Transparencia

Lic. Flor Leticia Castaños Monjardín Integrante del Comité de Transparencia Lic. Cristian Alberto Acosta Padilla Integrante del Comité de Transparencia



Expediente número: IPPPDDHyP/CT/02/2025/E PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Culiacán, Rosales, Sinaloa; a trece de enero de dos mil veinticinco.

Analizado el expediente citado en el rubro, formado con motivo de la petición formulada por parte de la Titular del Órgano Interno de Control del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, mediante oficio IPPPDDHyP/OIC/1/2025, de fecha 9 de enero de 2025, por medio del cual solicita se someta a consideración de este Comité de Transparencia la determinación de clasificación de datos de información considerada como confidencial, contenida en documentos que deben cargarse en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para el cumplimiento de sus Obligaciones de Transparencia, particularmente en:

- La declaración de situación patrimonial de persona servidora pública del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Ello por lo que hace a:
 - I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.
 - 1. Datos generales.
 - · Clave Única de Registro de Población CURP.
 - · Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC.
 - · Correo electrónico personal/alterno.
 - · Número telefónico de casa.
 - · Número celular personal.
 - · Situación personal/estado civil.
 - · Régimen matrimonial.
 - · País de nacimiento.
 - · Nacionalidad.
 - · Aclaraciones/observaciones.
 - 2. Domicilio de la persona servidora pública Declarante.
 - · Todos los datos relativos a este rubro.
 - 3. Datos curriculares de la persona servidora pública Declarante.
 - · Aclaraciones/observaciones.
 - 4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso)
 - · Aclaraciones/observaciones.
 - 5. Experiencia laboral.

1



- · Aclaraciones/observaciones.
- 6. Datos de la pareja.
- · Todos los datos relativos a este rubro.
- 7. Datos del dependiente económico.
- · Todos los datos relativos a este rubro.
- 8. Ingresos netos de la persona servidora pública Declarante, cónyuge o pareja y/o dependientes económicos.
- · Ingreso neto de la pareja y/o dependientes económicos.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 9. ¿Te desempeñaste como persona servidora pública en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
- · Ingreso neto de la pareja y/o dependientes económicos.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 10. Bienes inmuebles.
- · Bienes declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con la persona servidora pública Declarante.
- Si el propietario es la persona servidora pública Declarante.
- · Nombre del transmisor de la propiedad si es persona física.
- · RFC del transmisor si es persona física.
- · Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- · Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación.
- · Ubicación del inmueble.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 11. Vehículos.
- · Vehículos declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con la persona servidora pública Declarante.
- Si el propietario es la persona servidora pública Declarante.
- · Nombre del transmisor del vehículo si es persona física.
- · RFC del transmisor del vehículo si es persona física.
- · Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- · Número de serie o registro.
- · Lugar donde se encuentra registrado.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 12. Bienes muebles.
- · Bienes muebles declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/c terceros o que sean en copropiedad con la persona servidora pública Declarante.
- Si el propietario es la persona servidora pública Declarante.
- · Nombre del transmisor del bien si es persona física.
- · RFC del transmisor si es persona física.
- · Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- · Aclaraciones/observaciones.

1



- 13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.
- · Inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con la persona servidora pública Declarante.

Si el propietario es la persona servidora pública Declarante.

- · Número de cuenta contrato o póliza.
- · El saldo en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento).
- Aclaraciones/observaciones.
- 14. Adeudos/pasivos.
- · Adeudos a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sea en copropiedad con la persona servidora pública Declarante.

Si el propietario es la persona servidora pública Declarante.

- · Número de cuenta o contrato.
- · El saldo insoluto en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento).
- · Nombre de quien otorgó el crédito si es persona física.
- · RFC de quien otorgó el crédito, si es persona física.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 15. Préstamo o comodato por terceros.
- · Nombre del dueño o titular del bien, si es persona física.
- · RFC del dueño o titular del bien, si es persona física.
- · Ubicación del inmueble.
- Número o registro del vehículo.
- · Lugar donde se encuentra registrado.
- · La relación con el dueño o titular si es persona física.
- · Aclaraciones/observaciones.
- II. DECLARACIÓN DE INTERESES.
- 1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
- · Participación de la pareja o dependiente económico.
- Aclaraciones/observaciones.
- 2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
- · Participación de la pareja o dependiente económico
- · Nombre de la institución.
- · RFC.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 3. Apoyos o beneficios públicos.
- · Beneficiario si es persona física.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 4. Representación.
- · Representación de la pareja o dependiente económico.



- · Nombre del representante o representado si es persona física.
- · RFC del representante o representado si es persona física.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 5. Clientes principales.
- · Clientes principales de la pareja o dependiente económico.
- · Nombre del cliente principal si es persona física.
- · RFC del cliente principal si es persona física.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 6. Beneficios privados.
- · Beneficiario si es persona física.
- · Nombre del otorgante si es persona física.
- · RFC del otorgante si es persona física.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 7. Fideicomisos.
- · Participación en fideicomisos de la pareja o dependiente económico.
- · Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate de la persona servidora pública Declarante.
- · RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate de la persona servidora pública Declarante.
- · Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate de la persona servidora pública Declarante.
- · RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate de la persona servidora pública Declarante.
- · Aclaraciones/observaciones.

En el caso de menores de edad se deberá privilegiar el interés superior de la niña, el niño y el adolescente, en términos de las disposiciones legales aplicables. Por tanto, todos sus datos personales no serán susceptibles de publicidad.

Lo anterior por lo que hace particularmente a los siguientes servidores públicos del IPPPDDHyP: Luis Fernando Arriaga Ramos, Jesús Javier Sánchez Mena, Cristián Alberto Acosta Padilla, Luis Alfonso Leal Valenzuela, Juan Luis Quiñónez Moreno, Lucero Alinhuí Jiménez Bojórquez, María Clarisa Acosta López, María de los Ángeles Valdez Inzunza, Rosa Amelia Jiménez Angulo, Mónica Lizeth García Angulo, Guillermo Torres Santiesteban, Flor Leticia Castaños Monjardían, Jhenny Judith Bernal Arellano, Jesús Francisco Alonsó Armenta Castro y Juan Carlos Coronel Melchor.





Este Comité de Trasparencia, integrado de acuerdo a lo previsto por el artículo 22 fracción I y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (LTAIPES), así como en la respectiva acta de constitución del Comité de Transparencia del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (IPPPDDHyP) de fecha 15 de marzo de 2023; integrado por la Mtra. María de los Ángeles Valdez Inzunza, en su carácter de Presidenta, así como por la Lic. Flor Leticia Castaños Monjardin y el LCPF. Cristián Alberto Acosta Padilla, como integrantes del mismo, quienes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, fracción II de la LTAIPES, emitimos la presente resolución:

I. ANTECEDENTES Y TRÁMITE

1. 1. La petición realizada al Comité de Transparencia por la Titular del Órgano Interno de Control, mediante oficio IPPPDDHyP/OIC/1/2025 de fecha 9 de enero de 2025, que se muestra a continuación:











Oficio No. IPPPDDHyP/OIC/1/2025 Culiacán, Sin., a 09 de enero de 2025

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

Presentes.

Por este medio y de conformidad con los artículos 23, 66 fracción II, y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicito a este Comité de Transparencia, confirme la clasificación confidencial de los datos personales contenidos en la información recibida durante el cuarto trimestre del ejercicio 2024, propuesta por este Órgano Interno de Control, en razón de las consideraciones y fundamentos siguientes:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 11, 12, 16 y 22, fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia.

Asimismo, los numerales 86 y 87 de la citada Ley, establecen que es obligación de los sujetos obligados poner a disposición de las personas la información relativa al título cuarto de la referida Ley, en los portales oficiales de internet, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia en los formatos de publicación que establezcan los Lineamientos Técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en ese título, en relación con el artículo 90, párrafo cuarto de la misma legislación.

En ese sentido, por lo que respecta a la información a publicarse señalada en el artículo 95, fracción VIII –Declaraciones de situación patrimonial-, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y poder cumplir con su difusión en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de internet institucional, solicito la clasificación de los datos considerados como confidenciales, que se encuentran en las declaraciones de las siguientes personas servidoras públicas:







	PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	DECLARACIONES
1	Luis Fernando Arriaga Ramos	1- Inicial y de intereses 2023 2- Modificación y de intereses relativas al ejercicio fiscal 2023
2	Jesús Javier Sánchez Mena	1- Inicial y de intereses 2023 2- Modificación y de intereses relativas al ejercicio fiscal 2023
3	Cristian Alberto Acosta Padilla	1- Inicial y de intereses 2022 2- Modificación y de intereses relativas al ejercicio fiscal 2022 3- Modificación y de intereses relativas al ejercicio fiscal 2023
4	Luis Alfonso Leal Valenzuela	1- Inicial y de intereses 2023 2- Modificación y de intereses relativas al ejercicio fiscal 2023
5	Juan Luis Quiñonez Moreno	1- Inicial y de intereses 2022 2- Modificación y de intereses relativas al ejercicio fiscal 2022 3- Modificación y de intereses relativas al ejercicio fiscal 2023
6	Lucero Alinuhi Jiménez Bojórquez	1- Inicial y de intereses 2023 2- Modificación y de intereses relativas al ejercicio fiscal 2023







7	María Clarisa Acosta López	1- Inicial y de intereses 2022 2- Modificación y de intereses relativas al ejercicio fiscal 2022 3- Modificación y de intereses relativas al ejercicio fiscal 2023
8	María de los Ángeles Valdez Inzunza	1- Inicial y de intereses 2022 2- Modificación y de intereses relativas al ejercicio fiscal 2022 3- Modificación y de intereses relativas al ejercicio fiscal 2023
9	Rosa Amelia Jiménez Angulo	1- Inicial y de intereses 2023 2- Modificación y de intereses relativas al ejercicio fiscal 2023
10	Mónica Lizeth García Angulo	1- Inicial y de intereses 2023 2- Modificación y de intereses relativa al ejercicio fiscal 2023
11	Guillermo Torres Santiesteban	1- Inicial y de intereses 2023 2- Modificación y de intereses relativas al ejercicio fiscal 2023
12	Flor Leticia Castaños Monjardín	1- Inicial y de intereses 2022 2- Modificación y de intereses relativas al ejercicio fiscal 2022 3- Modificación y de intereses relativas al ejercicio fiscal 2023

A l







13	Jhenny Judith Bernal Arellano	1- Inicial y de intereses 2022 2- Modificación y de intereses relativas al ejercicio fiscal 2022 3- Modificación y de intereses relativas al ejercicio fiscal 2023
14	Jesús Francisco Alonso Armenta Castro	1- Inicial y de intereses 2022 2- Modificación y de intereses relativas al ejercicio fiscal 2022 3- Modificación y de intereses relativas al ejercicio fiscal 2023
15	Juan Carlos Coronel Melchor	1- Inicial y de intereses 2024 2- Modificación y de intereses relativas al ejercicio fiscal 2023

Lo anterior, quedando como sigue:

APARTADO CAMPO TESTADO			
Declaración Patrimonial			
1. Datos Generales	Clave Única de Registro de Población CURP. Registro Federal de		
	Contribuyentes y homoclave RFC. Correo electrónico		
	personal/alterno.Número telefónico de casa.Número celular personal.		
	 Situación personal/estado civil. Régimen matrimonial. 		
	País de nacimiento.Nacionalidad.		







	· Aclaraciones/observaciones.
Domicilio del declarante	· Todos los datos relativos a este
	rubro.
3. Datos curriculares del	 Aclaraciones/observaciones.
declarante	
4. Datos del empleo, cargo o	Aclaraciones/observaciones.
comisión	The control of the second of t
5. Experiencia laboral	Aclaraciones/observaciones.
6. Datos de la pareja	· Todos los datos relativos a este
	rubro.
7. Datos del dependiente	· Todos los datos relativos a este
económico	rubro.
8. Ingresos netos del declarante,	· Ingreso neto de la pareja y/o
pareja y/o dependientes	dependientes económicos.
económicos	Aclaraciones/observaciones.
9. ¿Te desempeñaste como	· Ingreso neto de la pareja y/o
servidor público el año	dependientes económicos.
inmediato anterior?	Aclaraciones/observaciones.
10. Bienes inmuebles	Bienes declarados a nombre de
10.0.0.103 ##11000103	la pareja, dependientes económicos
	y/o terceros o que sean en copropiedad con la persona servidora
	pública Declarante.
	11
	Si el propietario es la persona servidora
	pública Declarante.
	· Nombre del transmisor de la
	propiedad si es persona física.
	RFC del transmisor si es persona
	física.
	· Relación del transmisor de la
	propiedad con el titular.
	· Datos del Registro Público de la
	propiedad o dato que permita su
	identificación.
	· Ubicación del inmueble.
	 Aclaraciones/observaciones.







11. Vehículos	· Vehículos declarados a nombre
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	de la pareja, dependientes
	económicos y/o terceros o que sean en
	copropiedad con la persona servidora
	pública Declarante.
	Si el propietario es la persona servidora
	pública Declarante.
	· Nombre del transmisor del
	vehículo si es persona física.
	RFC del transmisor del vehículo si
	es persona física.
	· Relación del transmisor de la
	propiedad con el titular.
	 Número de serie o registro.
	· Lugar donde se encuentra
	registrado.
	 Aclaraciones/observaciones.
12. Bienes muebles	· Bienes muebles declarados a
	nombre de la pareja, dependientes
	económicos y/o terceros o que sean en
	copropiedad con la persona servidora
	pública Declarante.
	Si el propietario es la persona servidora
	pública Declarante.
	Nombre del transmisor del bien si
	es persona física.
	RFC del transmisor si es persona
	física.
	· Relación del transmisor de la
	propiedad con el titular.
12 Inveniones and the	· Aclaraciones/observaciones.
13. Inversiones, cuentas bancarias y	Inversiones, cuentas y otro tipo
otro tipo de valores/activos	de valores/activos a nombre de la
	pareja, dependientes económicos y/o
	terceros o que sean en copropiedad
	con la persona servidora pública
	Declarante.







		-
	Si el propietario es la persona servidora	
	pública Declarante.	i P
	· Número de cuenta contrato o	
	póliza.	
	· El saldo, en la declaración de	
	modificación y conclusión (sólo	
	aparecerán los porcentajes de	
	incremento o decremento).	
	Aclaraciones/observaciones.	
14. Adeudos/pasivos	· Adeudos a nombre de la pareja,	
	dependientes económicos y/o terceros	
	o que sea en copropiedad con la	
	persona servidora pública Declarante.	
	Si el propietario es la persona servidora	
	pública Declarante.	
	 Número de cuenta o contrato. 	
	· El saldo insoluto, en la	
	declaración de modificación y	
	conclusión (sólo aparecerán los	
	porcentajes de incremento o	
	decremento).	
	Nombre de quien otorgó el	
	crédito si es persona física.	
	· RFC de quien otorgó el crédito, si	
	es persona física.	
	 Aclaraciones/observaciones. 	
15. Préstamo o comodato por	· Nombre del dueño o titular del	
terceros	bien, si es persona física.	1
	· RFC del dueño o titular del bien,	WX
	si es persona física.	1
	· Ubicación del inmueble.	1
	 Número o registro del vehículo. 	
	· Lugar donde se encuentra	
	registrado.	
	· La relación con el dueño o titular	
	si es persona física.	1
	 Aclaraciones/observaciones. 	1







Declaración de intereses	
 Participación en empresas, 	· Participación de la pareja o
sociedades o asociaciones	dependiente económico.
	 Aclaraciones/observaciones.
¿Participa en alguna de estas	· Participación de la pareja o
instituciones?	dependiente económico.
	· Nombre de la institución.
¥	· RFC.
	Aclaraciones/observaciones.
Apoyos o beneficios públicos	· Beneficiario si es persona física.
	Aclaraciones/observaciones.
4. Representación	· Representación de la pareja o
	dependiente económico.
	· Nombre del representante o
	representado si es persona física.
	· RFC del representante o
	representado si es persona física.
F. Clientes winds de la	Aclaraciones/observaciones.
Clientes principales	· Clientes principales de la pareja
	o dependiente económico.
	· Nombre del cliente principal si es persona física.
	RFC del cliente principal si es
	persona física.
	Aclaraciones/observaciones.
6. Beneficios privados	Beneficiario si es persona física.
and the second s	Nombre del otorgante si es
	persona física.
	· RFC del otorgante si es persona
	física.
	· Aclaraciones/observaciones.
7. Fideicomisos	· Participación en fideicomisos de
	la pareja o dependiente económico.
	· Nombre del fideicomitente si es
	persona física, salvo que se trate de la
	persona servidora pública Declarante.







RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate de la persona servidora pública Declarante.
 Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate de la persona servidora pública Declarante.
 RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate de la persona servidora pública Declarante.
 Aclaraciones/observaciones.

En el caso de menores de edad se deberá privilegiar el interés superior de la niña, el niño y el adolescente, en términos de las disposiciones legales aplicables. Por tanto, todos sus datos personales no serán susceptibles de publicidad.

Para lo anterior, se hace entrega de la información señalada para los efectos que correspondan respecto a la clasificación confidencial de los datos personales contenidos en las declaraciones de las personas servidoras públicas enlistadas, y así poder cumplir con su difusión en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de internet institucional.

Ello, con fundamento en el artículo 29 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, que señala que las declaraciones patrimoniales son públicas, salvo aquellos rubros que puedan afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Derivado de lo anterior, y de conformidad con los numerales 66, fracción II, 141 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; 4, fracciones XI y XII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa; en relación con el Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses, y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación; y los Lineamientos para el llenado y presentación declaraciones de situación patrimonial y de intereses, correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, emitidos por la suscrita en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control.







En ese orden de ideas, solicito del Comité de Transparencia, confirme la clasificación de los datos personales contenidos en las declaraciones de las personas servidoras públicas enlistadas, que al efecto se generaron durante el cuarto trimestre del ejercicio 2024.

Por tanto, de conformidad con los arábigos 66, fracción II y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicito se someta a consideración del Comité de Transparencia de este Instituto para su correspondiente resolución en la que se confirme la determinación de clasificación de información confidencial.

Se anexa relación de datos y fundamentos legales necesarios para que se someta a consideración de ese Comité de Transparencia, para la determinación correspondiente, asimismo, las declaraciones de las personas servidoras públicas enlistadas, así como en formato ya clasificado para mayor ilustración.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN
DE PERSONAS DEFENSORAS
DE DERECHOS HUMANOS
Y PERIODISTAS

LIC. MICHELLE ADRIANA PINEDA PRADO

ORGANO INTERNO DE CONTROL

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IPPPDDHYP.

C.c.p. Archivo



1.2. Recibido el oficio antes citado, con sus respectivos anexos, incluyendo las correspondientes declaraciones de situación patrimonial y de intereses, sin testar y testadas, en términos del artículo 64 de la LTAIPES, este Comité de Transparencia integró tales documentos al expediente en que se actúa, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.

II. COMPETENCIA

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 66, fracción II, 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

III. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. Analizada la solicitud efectuada por la Titular del Órgano Interno de Control del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Sinaloa, mediante oficio IPPPDDHyP/OIC/1/2025 y sus respectivos anexos, los cuales se señalan en la presente resolución, este Comité considera acertada la determinación de clasificación de información confidencial contenida en las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores del IPPPDDHyP antes citados. Ello por lo que hace particularmente a los siguientes datos:

- I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.
- 1. Datos generales.
- · Clave Única de Registro de Población CURP.
- · Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC.
- · Correo electrónico personal/alterno.
- · Número telefónico de casa.
- · Número celular personal.
- · Situación personal/estado civil.
- · Régimen matrimonial.
- · País de nacimiento.
- · Nacionalidad.
- · Aclaraciones/observaciones.



- 2. Domicilio de la persona servidora pública Declarante.
- · Todos los datos relativos a este rubro.
- 3. Datos curriculares de la persona servidora pública Declarante.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso)
- · Aclaraciones/observaciones.
- 5. Experiencia laboral.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 6. Datos de la pareja.
- · Todos los datos relativos a este rubro.
- 7. Datos del dependiente económico.
- · Todos los datos relativos a este rubro.
- 8. Ingresos netos de la persona servidora pública Declarante, cónyuge o pareja y/o dependientes económicos.
- · Ingreso neto de la pareja y/o dependientes económicos.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 9. ¿Te desempeñaste como persona servidora pública en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
- · Ingreso neto de la pareja y/o dependientes económicos.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 10. Bienes inmuebles.
- · Bienes declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con la persona servidora pública Declarante.
- Si el propietario es la persona servidora pública Declarante.
- · Nombre del transmisor de la propiedad si es persona física.
- · RFC del transmisor si es persona física.
- · Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- · Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación.
- · Ubicación del inmueble.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 11. Vehículos.
- · Vehículos declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros de que sean en copropiedad con la persona servidora pública Declarante.
- Si el propietario es la persona servidora pública Declarante.
- · Nombre del transmisor del vehículo si es persona física.
- · RFC del transmisor del vehículo si es persona física.
- · Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- · Número de serie o registro.
- · Lugar donde se encuentra registrado.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 12. Bienes muebles.

4



- · Bienes muebles declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con la persona servidora pública Declarante.
- Si el propietario es la persona servidora pública Declarante.
- · Nombre del transmisor del bien si es persona física.
- · RFC del transmisor si es persona física.
- · Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.
- · Inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con la persona servidora pública Declarante.

Si el propietario es la persona servidora pública Declarante.

- · Número de cuenta contrato o póliza.
- · El saldo en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento).
- · Aclaraciones/observaciones.
- 14. Adeudos/pasivos.
- · Adeudos a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sea en copropiedad con la persona servidora pública Declarante.

Si el propietario es la persona servidora pública Declarante.

- · Número de cuenta o contrato.
- · El saldo insoluto en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento).
- · Nombre de quien otorgó el crédito si es persona física.
- · RFC de quien otorgó el crédito, si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones.
- 15. Préstamo o comodato por terceros.
- · Nombre del dueño o titular del bien, si es persona física.
- · RFC del dueño o titular del bien, si es persona física.
- · Ubicación del inmueble.
- · Número o registro del vehículo.
- · Lugar donde se encuentra registrado.
- · La relación con el dueño o titular si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones.
- II. DECLARACIÓN DE INTERESES.
- 1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
- · Participación de la pareja o dependiente económico.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
- · Participación de la pareja o dependiente económico
- · Nombre de la institución.





- · RFC.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 3. Apoyos o beneficios públicos.
- · Beneficiario si es persona física.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 4. Representación.
- · Representación de la pareja o dependiente económico.
- · Nombre del representante o representado si es persona física.
- · RFC del representante o representado si es persona física.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 5. Clientes principales.
- · Clientes principales de la pareja o dependiente económico.
- · Nombre del cliente principal si es persona física.
- · RFC del cliente principal si es persona física.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 6. Beneficios privados.
- · Beneficiario si es persona física.
- · Nombre del otorgante si es persona física.
- · RFC del otorgante si es persona física.
- · Aclaraciones/observaciones.
- 7. Fideicomisos.
- · Participación en fideicomisos de la pareja o dependiente económico.
- · Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate de la persona servidora pública Declarante.
- · RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate de la persona servidora pública Declarante.
- · Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate de la persona servidora pública Declarante.
- · RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate de la persona servidora pública Declarante.
- · Aclaraciones/observaciones.

Lo anterior, a efecto de generar las versiones públicas para estar en condiciones de cargar dichos documento en la Plataforma Nacional de Transparencia con el propósito de cumplir con las obligaciones de transparencia que le corresponden y que se encuentran previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, particularmente con la fracción VIII del artículo 95 de dicha norma legislativa, sustentando su determinación también en los artículos 165 y 166 de la referida Ley; 4, fracciones XI y XII, de la Ley para la Protección de



Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa; en los numerales Trigésimo octavo, fracciones I y III, y Cuadragésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; el artículo 3, fracciones IX y X, de la Ley General para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el apartado decimonoveno de los Lineamientos para el llenado y Presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.

Tomando en cuenta la naturaleza de la información objeto de la solicitud planteada por la Titular del Órgano Interno de Control, es de señalar que para confirmar, modificar o revocar la propuesta de clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran contenidos en las declaraciones de situación patrimonial y de intereses antes mencionadas, correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, que fueron recibidas por el Órgano Interno de Control durante el cuarto trimestre de 2024 y que, por tanto, habrán de cargarse en la PNT en el primer mes de este 2025, resulta necesario destacar que, el artículo 29 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa señala que las declaraciones patrimoniales son públicas, salvo aquellos rubros que puedan afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

De igual manera el artículo 22, fracción XI, en correlación con el artículo 95, fracción XII, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Sinaloa, establecen que los sujetos obligados deberán poner a disposición del público en todo momento, así como de mantener actualizada de forma permanente la información relativa a las obligaciones de transparencia en sus respectivos medios electrónicos. En este caso, la relativa a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, atendiendo al principio de máxima publicidad establecido en la Constitución Nacional.

A su vez, la fracción II del artículo 6, apartado A de la citada Constitución, hace alusión a la información que se refiere a la vida privada y los datos personales que serán protegidos en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.



Así pues, éstos establecen que el derecho de acceso a la información puede limitarse en virtud del interés público y de la vida privada y los datos personales.

El artículo 165 de la Ley de Transparencia local señala que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable, y esta información no estará sujeta a temporalidad y solo quienes estén facultados podrán tener acceso a ella; mientras que el artículo 166 de dicha Ley establece que se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Así también, el artículo 4, fracción XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, dispone que un dato personal puede ser cualquier información concerniente a una persona física, identificada o identificable; y que se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, ya sea numérica, alfabética, gráfica, acústica o cualquier otro tipo, además de que señala algunas características y datos, especificando que son de manera enunciativa, más no limitativa, por lo que queda abierto el catálogo de posibilidades en atención a lo previamente expuesto.

Lo mismo ocurre con la fracción XII de dicha Ley, que señala que se consideran datos personales sensibles aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Señalando un listado de manera enunciativa más no limitativa, incluyendo el relacionado con las relaciones afectivas, familiares y conyugales.

En este caso, consideramos que los datos contenidos en las declaraciones de situación patrimonial y de intereses recibida por el Órgano Interno de Control del Instituto, consisten en datos personales y algunos de ellos sensibles. Tales declaraciones contienen rubros que puedan afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución Nacional y Local. Esos datos consisten en



los señalados en el apartado PRIMERO de la fracción III de Consideraciones y Fundamentos de este documento, los cuales se retoman del lineamiento decimonoveno de los Lineamientos para el llenado y presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, fracciones I y II.

Además, dichos Lineamientos relativos a las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, son de conformidad con el Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación.

Así mismo, es de precisarse que los referidos Lineamientos contienen también un Capítulo Cuarto, sobre la transparencia, confidencialidad y reserva de la información contenida en las declaraciones patrimonial y de intereses, cuyo lineamiento o clausula Decimoctava, relativa al tratamiento de la información de las declaraciones, señala que ese capítulo tiene por objeto establecer las disposiciones que deben tomar en cuenta el Órgano Interno de Control, las personas servidoras públicas, sobre la publicidad de la información contenida en las Declaraciones que se presentarán, y que el Órgano Interno de Control establecerá los mecanismos de tal manera que se atienda lo dispuesto en ese capítulo y la normatividad aplicable.

Por su parte, el lineamiento o clausula Decimonovena, señala que los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses, no serán susceptibles de publicidad y se considerarán como información clasificada y enlista aquellos que ya han sido transcritos en el presente documento, agregando que en el caso de menores de edad se deberá privilegiar el interés superior de la niña, el niño y el adolescente, en términos de las disposiciones legales aplicables. Por tanto, todos sus datos personales no serán susceptibles de publicidad.

A su vez, el lineamiento o clausula Vigésima, relativa a la información clasificada de las declaraciones, establece que el Comité de Transparencia será la instancia

The state of the s



responsable de clasificar la información de las Declaraciones como reservada, cuando su publicidad ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona, en términos de lo que establezca la normatividad en materia de acceso a la información y transparencia aplicable.

Por otro lado, el artículo 155, fracción III, de la Ley de Transparencia estatal dispone que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se generen las versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la ley.

SEGUNDO. Por lo antes expuesto, se toma en consideración que a la Titular del Órgano Interno de Control corresponde publicar y actualizar la información que refiere el artículo 95, fracción VIII, es decir, la información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable, en el presente caso, de los servidores públicos señalados con antelación en el cuerpo de la presente resolución y que, en los documentos a testar (que ya han sido mencionados previamente) en los formatos de carga respectivos a los ejercicios y/o periodos que corresponden al cuarto trimestre de 2024, se encuentran datos personales (los cuales también han sido señalados en el presente documento).

Ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, respecto de que la información correspondiente a las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que en la referida ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso y deberá permanecer disponible y accesible, atendiendo a las cualidades de la misma, de conformidad con los criterios que para tal efecto emita el Sistema Nacional. En el mismo sentido, se establece que la publicación de la información deberá indicar el sujeto obligado y el área responsable de generarla, así como la fecha de su última actualización.

Al respecto, resulta procedente confirmar la declaración de clasificación parcial de los documentos relativos a las declaraciones patrimonial y de intereses que fueron recibidas por el Órgano Interno de Control, toda vez que contienen datos



personales, incluso de carácter sensible, con rubros que pueden afectar la vida privada o los datos personales.

Al momento de elaborar la versión pública de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses que se mencionan en el oficio número IPPPDDHyP/OIC/1/2025 y sus respectivos anexos, así como en la presente resolución, la Titular del Órgano Interno de Control deberá testar solo aquellos datos personales que en ellos se consignen, en apego a lo previsto en las consideraciones y fundamentos jurídicos antes señalados, y especialmente en el artículo 165 y 166 de la LTAIPES, en relación con el artículo 4, fracciones XI y XII, de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como con el capítulo cuarto, y especialmente el lineamiento decimonoveno de los Lineamientos para el llenado y Presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 del IPPPDDHyP, y de esa manera dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 95, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

IV. RESOLUCIÓN

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

ÚNICO. Se CONFIRMA por unanimidad la clasificación parcial de información confidencial de datos personales contenidos en la declaración de situación patrimonial y de intereses presentada ante la Titular del Órgano Interno de Control por parte de Luis Fernando Arriaga Ramos, Jesús Javier Sánchez Mena, Cristián Alberto Acosta Padilla, Luis Alfonso Leal Valenzuela, Juan Luis Quiñónez Moreno, Lucero Alinhuí Jiménez Bojórquez, María Clarisa Acosta López, María de los Ángeles Valdez Inzunza, Rosa Amelia Jiménez Angulo, Mónica Lizeth García Angulo, Guillermo Torres Santiesteban, Flor Leticia Castaños Monjardían, Jhenny Judith Bernal Arellano, Jesús Francisco Alonso Armenta Castro y Juan Carlos Coronel Melchor.

Tales datos personales son aquellos que se especifican en el cuerpo del presente documento, particularmente los que han sido señalados en el lineamiento

A L



decimonoveno de los Lineamientos para el llenado y Presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 del IPPPDDHyP, en los términos expuestos en el apartado de Consideraciones y Fundamentos de la presente resolución, autorizando la elaboración de su versión pública, y dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 95, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Notifíquese por escrito, a través del oficio correspondiente, a la Titular del Órgano Interno de Control del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Sinaloa, para los efectos correspondientes.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, en la primera sesión extraordinaria de fecha 13 de enero de 2025, dentro del expediente IPPPDDHyP/CT/02/2025/E, por unanimidad de votos de sus integrantes, los CC. Mtra. María de los Ángeles Valdez Inzunza, Coordinadora General Jurídica, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia, así como la Lic. Flor Leticia Castaños Monjardín, Secretaria Técnica del Consejo Consultivo del Instituto, en su calidad de integrante del Comité de Transparencia, y el LCPF. Cristián Alberto Acosta Padilla, Coordinador General Administrativo, en su calidad de integrante del Comité de Transparencia.

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALDEZ INZUNZA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LIC. FLOR LETICIA
CASTAÑOS MONJARDIN,
INTEGRANTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

LCPF. CRISTIÁN ALBERTO ACOSTA PADILLA, INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LISTADO DE DATOS TESTADOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción XXVI, 149, 155, fracción III y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales trigésimo octavo fracción I, quincuagésimo segundo, sexagésimo segundo y sexagésimo tercero de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas, en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de trece de enero de dos mil veinticinco, se confirmó la clasificación de la información reservada o confidencial del presente documento, a propuesta del Órgano Interno de Control de este Instituto.

INSTITUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	DATOS TESTADOS
	Órgano Interno de Control	- CURP
		- RFC
		- Homoclave
		- Correo electrónico
		personal/alterno
		- Número celular personal
		- Número telefónico de casa
		- Situación personal/estado civil
		- Régimen matrimonial
		- País de nacimiento
		- Nacionalidad
		- Aclaraciones/observaciones
		- Calle
		- Número exterior
2 4		- Número interior
Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas		- Colonia/localidad
		- Municipio/alcaldía
		- Entidad federativa
		- Código postal
		- Todos los datos de la pareja
		- Todos los datos del
		dependiente económico
		- Datos del registro público
		- Relación
		- ¿Dónde se encuentra
		registrado?
		- Nombre del transmisor si es
		persona física
		- RFC del transmisor si es persona física
		<u> </u>
		Número de serie o registroNúmero de cuenta, contrato o
		póliza
		<u>'</u>
		- Saldo insoluto (saldo actual)

Se acompaña a este documento la resolución de confidencialidad emitida por el Comité de Transparencia del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.



DeclaraFácil

Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses Portable

Leubi original con declaración de

Y PERIODISTAS 07 OCT. 2024

ÓRGANO INTERNO DE

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS

DE DERECHOS HUMANOS

TIPO DE DECLARACIÓN: INICIAL

FORMATO: COMPLETA

EJERCICIO: 2022

FECHA DE IMPRESIÓN: 04/10/2024 13:48:05

tereses anexanaque ENTE PÚBLICO: INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFEN

DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

C. MICHELLE ADRIANA PINEDA PRADO , BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
MARIA CLARISA	ACOSTA	LOPEZ
CURP CURP	RFC	HOMOCLAVE
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL/ALTERNO	NÚMERO TELEFÓNICO DE CASA
contabilidad @ institutodhypsinaloa.mx NÚMERO CELULAR PERSONAL	SITUACIÓN PERSONAL / ESTADO CIVIL	RÉGIMEN MATRIMONIAL
PAÍS DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES		

CALLE	NÚMERO EXTERIOR	
COLONIA / LOCALIDAD	MUNICIPIO / ALCALDÍA	ENTIDAD FEDERATIVA
CÓDIGO POSTAL		THE STATE OF THE S

NIVEL	DOCUMENTO OBTENIDO	FECHA OBTENCIÓN	ESTATUS	UBICACIÓN
LICENCIATURA	TÍTULO	1992-06-30	FINALIZADO	MX
INSTITUCIÓN EDUCA	ATIVA		CARRERA O ÂRE	EA DE CONOCIMIENTO
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE GUAMUCHIL AC		CONTABILIDAD		



DeclaraFácil

Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses Portable



NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO		ÁMBITO PÚBLICO		
ESTATAL		ORGANO_AUTONOMO		
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO	INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS PERIODISTAS		ENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y	
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	¿ESTÁ CONTRATADO POR HONORARIOS?	NIVEL DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA	CONTADOR	SI	MANDO MEDIO SUPERIOR	
FUNCIÓN PRINCIPAL	REGISTROS CONTABL	ES Y PRESENTACION DE OBLIGA	ACIONES FISCALES	
FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DI COMISIÓN	EL EMPLEO, CARGO O	TELÉFONO DE OFICINA Y E	XTENSIÓN	
2022-08-01		6677097521 EXT. 107		
	DOMICILIO DEL	EMPLEO, CARGO O COMISIÓN		
CALLE	NÚMERO EXTE	ERIOR	NÚMERO INTERIOR	
CARLOS LINEO	1997		206-210	
COLONIA / LOCALIDAD	MUNICIPIO / A	LCALDÍA	ENTIDAD FEDERATIVA	
CHAPULTEPEC	CULIACÁN		SINALOA	
CÓDIGO POSTAL				
80040				

5. EXPERIENCIA LABORAL		
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO		UBICACIÓN
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		MX
AMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	ÁMBITO PÚBLICO
PÚBLICO	ESTATAL	ORGANO_AUTONOMO
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO
JEFA DE DEPARTAMENTO	2017-04-17	2022-02-14
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FUNCIÓN PRINCIPAL	
ADMINISTRATIVA	REGISTRO CONTABLES Y PRESEI	NTACION DE OBLIGACIONES FISCALES
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO		UBICACIÓN
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS		MX
AMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	AMBITO PÚBLICO
PÚBLICO	FEDERAL	ORGANO_AUTONOMO
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO

2008-09-17

2017-04-01

CONTADOR



DeclaraFácil

Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses Portable,

AREA DE ADSCRIPCIÓN FUNCIÓN PRINCIPAL
ADMINISTRATIVA CONTADOR

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO UBICACIÓN



			HALCIBIL
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO		UBICACIÓN	ÓRGANO INTERNO DE C
PROGRAMA DE ACTUALIZACION Y REGISTRO		MX	
AMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	AMBITO PUBL	ico
PÚBLICO	ESTATAL	EJECUTIVO	
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EG	RESO
PROMOTORA DE MODULO	2008-03-01	2008-08-15	
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FUNCIÓN PRINCIPAL		
ADMINISTRATIVA	ATENCION A LOS CONTRIBUYENT	TES	

NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOC	CIACIÓN	
ROBERTO CARLOS SANCHEZ TORRES		
AMBITO / SECTOR EN QUE LABORASTE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	EMPLEO, CARGO O COMISIÓN/PUESTO
PRIVADO	ADMINISTRATIVA	CONTADOR
RFC	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO
SATR850801HW9	2006-10-09	2007-11-30
SECTOR AL QUE PERTENECE		UBICACIÓN
COMERCIO AL POR MENOR		MX

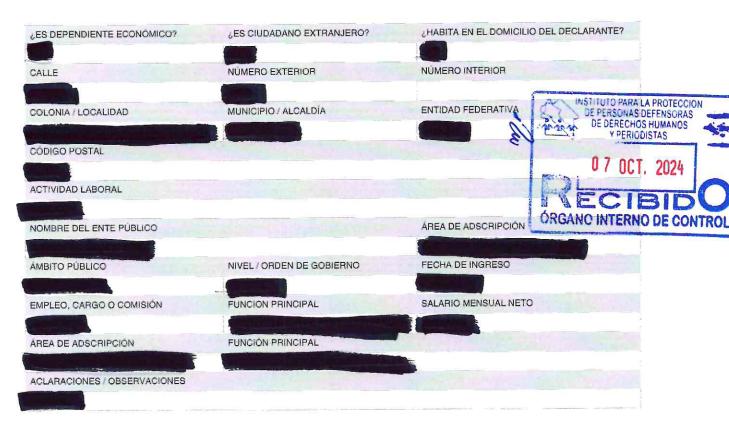
NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOC	IACION	
AGRUPACION DE VOLUNTARIOS EN PRO DE L	A NINEZ AC	
AMBITO / SECTOR EN QUE LABORASTE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	EMPLEO, CARGO O COMISIÓN/PUESTO
PRIVADO	ADMINISTRATIVO	CONTADOR
RFC	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO
AUVP960230	1996-08-01	2000-12-06
SECTOR AL QUE PERTENECE		UBICACIÓN
GUARDERIA		MX

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
		an and a second
FECHA DE NACIMIENTO	RFC	CURP
RELACION CON EL DECLARANTE		



DeclaraFácil Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses Portable



NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
FECHA DE NACIMIENTO	RFC	CURP
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL DECLARANTE	¿ES CIUDADANO EXTRANJERO?	¿HABITA EN EL DOMICILIO DEL DECLARANTE?
CALLE	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
COLONIA/LOCALIDAD	MUNICIPIO/ALCALDÍA	ENTIDAD FEDERATIVA
CÓDIGO POSTAL		
ACTIVIDAD LABORAL		
ACTIVIDAD-LABOTIAL		
ACLARACIONES / OBSERVACIONES		

8. INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS





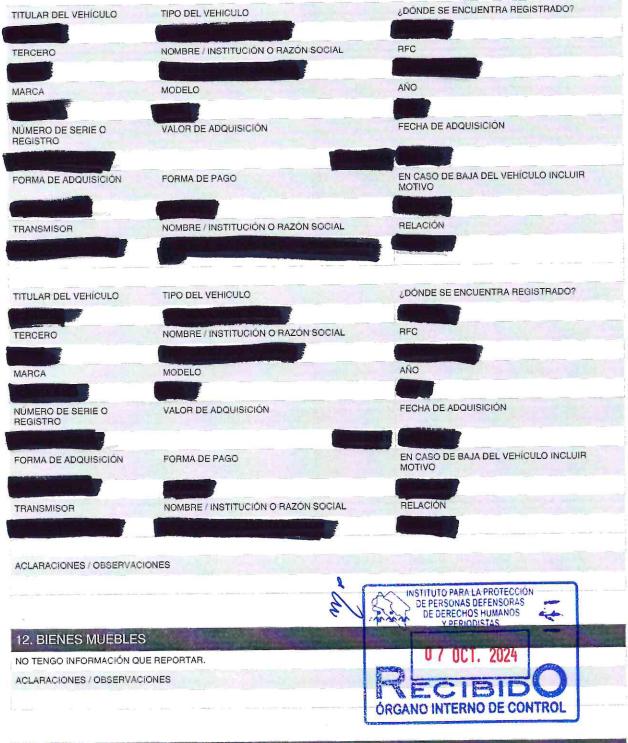
17,169	I REMUNERACIÓN MENSUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS Y OTRAS PRESTACIONES)(CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)
01	II OTROS INGRESOS MENSUALES DEL DECLARANTE (SUMA DEL II.1 AL II.4)
0.1	II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS)
01	II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS)
01	II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y/O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)
01	II.4 OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)
17,169	A INGRESO MENSUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL NUMERAL I Y II)
	B INGRESO MENSUAL DE LA PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÔMICOS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)
30,169	C TOTAL DE INGRESOS MENSUALES NETOS PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B)
	ACLARACIONES / OBSERVACIONES

FECHA DE INICIO		FECHA DE CONCLUSIÓN
2021-01-01		2021-12-31
REMUNERACIÓN NETA DEL DECLARANTE, RECIBIDA DURANTE EL SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (POR CONCEP COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES)	TO DE SUELDOS, HONORARIOS,	
II OTROS INGRESOS DEL DECLARANTE, RECIBIDOS DURANTE EL TIE SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIANTO ANTERIOR (SUMA DEL II	EMPO EN EL QUE SE DESEMPEÑO CO .1 AL (I.5)	OMXN 0
II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL (DE	SPUÉS DE IMPUESTOS)	0 MXN
II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DE	SPUÉS DE IMPUESTOS)	0 MXN
I.3. POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y	//O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUE	STOS) 0 MXI
I.4 POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)		0 MXM
1.5 OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES (DES	PUES DE IMPUESTOS)	0 MXM
INGRESO NETO DEL DECLARANTE, RECIBIDO EN EL AÑO INMEDIA	TO ANTERIOR (SUMA DEL NUMERAL	1 Y II) 600,207 MXI
C TOTAL DE INGRESOS NETOS PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, I AÑO INMEDIATO ANTERIOR (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B) ACLARACIONES / OBSERVACIONES	O 7 OCT. ECIE ÓRGANO INTERNO	2024
TITULAR DEL BIEN	TIPO DEL BIEN	
CONTROL WAR CONTROL	CASA	
DECLARANTE		
PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A	SUPERFICIE DEL TERRENO	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN
PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO	SUPERFICIE DEL TERRENO 63m2	
PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO FORMA DE ADQUISICIÓN		CONSTRUCCIÓN



FECHA DE ADQUISICIÓN	DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO	
1999-07-26	Charles and the second	ESCRITURA PÚBLICA
EN CASO DE BAJA DEL MUEBLE INCLUIR MOTIVO		
NO APLICA		
CALLE	NUMERO EXTERIOR	NUMERO INTERIOR
COLONIALOCALIDAD	MUNICIPIO/ALCALDÍA	ENTIDAD FEDERATIVA
Charles Harris Galler		
CODIGO POSTAL		
And the second s		
TRANSMISOR	NOMBRE / INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	RELACIÓN
MORAL/INF7205011ZA	INFONAVIT	
TITULAR DEL BIEN	TIPO DEL BIEN	
DECLARANTE		
TERCERO	NOMBRE / INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	RFC
PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO	SUPERFICIE DEL TERRENO	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN
FORMA DE ADQUISICIÓN	FORMA DE PAGO	VALOR DE ADQUISICIÓN DEL MUEBLE
FECHA DE ADQUISICIÓN	DATOS DEL REGISTRO PUBLICO	VALOR CONFORME A
EN CASO DE BAJA DEL MUEBLE INCLUIR MOTIVO		
CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF		
CALLE	NUMERO EXTERIOR	NUMERO INTERIOR
COLONIA/LOCALIDAD	MUNICIPIO/ALCALDIA	ENTIDAD FEDERATIVA
CODIGO POSTAL		
	MONEDE (MOTITUOIÓN O	RELACIÓN
TRANSMISOR	NOMBRE / INSTITUCION O RAZON SOCIAL	HELACION
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	NSTITUTO PARA LA DE PERSONAS DE	
	DE DERECHOS H Y PERIODIS	HUMANOS
	0.7 pcr	2024
11. VEHICULOS		LUCT
	KECIE	315()
	ÓRGANO INTERNO	DE CONTROL
MARIA OLARISA ACOSTA LOPEZ	The state of the s	Página 6



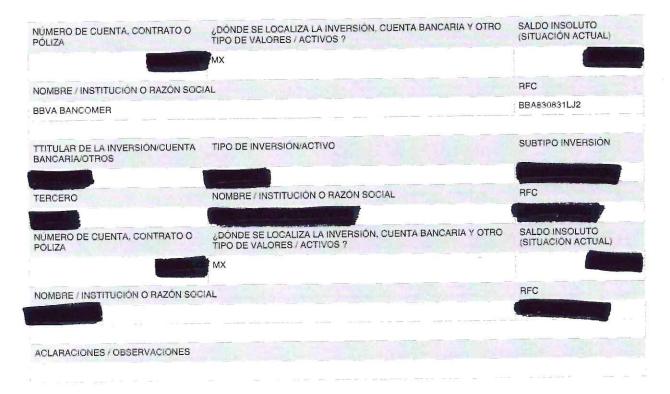


13. INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES/ACTIVOS.				
TTITULAR DE LA INVERSIÓN/CUENTA BANCARIA/OTROS	TIPO DE INVERSIÓN/ACTIVO	SUBTIPO INVERSIÓN		
DECLARANTE	BANCARIA	CUENTA DE NÓMINA		





Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses Portable





NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR. ACLARACIONES / OBSERVACIONES

15. PRESTAMO O COMODATO POR TERCEROS

NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR.

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

DECLARACIÓN DE INTERESES



1. PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES

NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR.

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

2. ¿PARTICIPA EN ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES?

MARIA CLARISA ACOSTA LOPEZ



NO TENGO II	NFORMACIÓN QUE REPORTA	AR.		
ACLARACION	NES / OBSERVACIONES			

3. APOYOS O BENEFICIOS PÚBLICOS

NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR.

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

4. REPRESENTACIÓN

NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR.

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

5. CLIENTES PRINCIPALES

NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR.

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

6. BENEFICIOS PRIVADOS

NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR.

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

7. FIDEICOMISOS NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR. ACLARACIONES / OBSERVACIONES DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS O 7 OCT. 2024 CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL SI PRESENTÓ DECLARACIÓN FISCAL. ACLARACIONES / OBSERVACIONES





Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses Portable

Recibi original condeclaración de intereses y acure de declaración fiscal an exas.



TIPO DE DECLARACIÓN: MODIFICACION

FORMATO: COMPLETA

EJERCICIO: 2022

EJERCICIO: 2022

FECHA DE IMPRESIÓN: 04/10/2024 14:15:23

ENTE PÚBLICO: INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

C. LIC. MICHELLE ADRIANA PINEDA PRADO , BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
MARIA CLARISA	ACOSTA	LOPEZ
CURP	RFC	HOMOCLAVE
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL/ALTERNO	NÚMERO TELEFÓNICO DE CASA
contabilidad@institutodhypsinaloa.mx		
NÚMERO CELULAR PERSONAL	SITUACIÓN PERSONAL / ESTADO CIVIL	RÉGIMEN MATRIMONIAL
PAÍS DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES		

CALLE	NÚMERO EXTERIOR	NUMERO INTERIOR
COLONIA / LOCALIDAD	MUNICIPIO / ALCALDÍA	ENTIDAD FEDERATIVA
CÓDIGO POSTÁL		
ACLARACIONES/OBSERVACIONES		

NIVEL	DOCUMENTO OBTENIDO	FECHA OBTENCIÓN	ESTATUS	UBICACIÓN
LICENCIATURA	TÍTULO	1992-06-30	FINALIZADO	MX
INSTITUCIÓN EDUC	ATIVA		CARRERA O ÁRE	A DE CONOCIMIENTO
	IOS SUPERIORES DE GUAMUCHIL AC		CONTABILIDAD	

MARIA CLARISA ACOSTA LOPEZ



Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses Portables



4. DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO **AMBITO PUBLICO** ORGANO_AUTONOMO **ESTATAL** INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO PERIODISTAS EMPLEO, CARGO O ESTA CONTRATADO POR NIVEL DEL EMPLEO, CARGO O AREA DE ADSCRIPCIÓN COMISIÓN HONORARIOS? COMISION MANDO MEDIO SUPERIOR COORDINACION GENERAL CONTADOR **ADMINISTRATIVA FUNCIÓN PRINCIPAL** REGISTROS CONTABLES Y PRESENTACION DE OBLIGACIONES FISCALES TELEFONO DE OFICINA Y EXTENSION FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISION 2022-08-01 6677097521 EXT. 107 DOMICILIO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN NÚMERO INTERIOR CALLE NÚMERO EXTERIOR CARLOS LINEO 1997 206-210 ENTIDAD FEDERATIVA COLONIA / LOCALIDAD MUNICIPIO / ALCALDÍA SINALOA CHAPULTEPEC CULIACÁN CÓDIGO POSTAL 80040 ACLARACIONES / OBSERVACIONES

¿CUENTA CON OTRO EMPLEO, CARGO, COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO DISTINTO AL DECLARADO?

5. EXPERIENCIA LABORAL		
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO		UBICACIÓN
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		MX
AMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	ÁMBITO PÚBLICO
PÚBLICO	ESTATAL	ORGANO_AUTONOMO
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO
JEFE DE DEPARTAMENTO	2017-04-17	2022-02-14
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FUNCIÓN PRINCIPAL	
ADMINISTRATIVA	REGISTROS CONTABLES Y PRESE	ENTACION DE OBLIGACIONES FISCALES

NOMBRE DEL	ENTE PÚBLICO				UBICACIÓN		
COMISION ES	STATAL DE DERECH	HOS HUMANOS			MX		
		The Control of the Control	10.0	100.0		 	



Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses Portable

AMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	ÁMBITO PÚBLICO		
AMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	NIVEE OF IDENTIFIE	Timbrio 1002100		
PÚBLICO	FEDERAL ORGANO_AUTONOMO			
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	FECHA DE INGRESO FECHA DE EGRESO			
CONTADOR	2008-09-17 2017-04-01			
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FUNCIÓN PRINCIPAL			
ADMINISTRATIVA	REGISTROS CONTABLES Y PRESENTACION DE OBLIGACIONES FISCALES			

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO		UBICACIÓN		
PROGRAMA DE ACTUALIZACION Y REGISTRO		MX		
AMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	ÁMBITO PÚBLI	co	
PÚBLICO	ESTATAL	EJECUTIVO		
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGI	ESPS !	NSTITUTO PARA LA PROTECCIÓ DE PERSONAS DEFENSORAS
PROMOTORA DE MODULO	2008-03-01	2008-08-15	- Share	DE DERECHOS HUMANOS
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FUNCIÓN PRINCIPAL	is in		
ADMINISTRATIVA	ATENCION A LOS CONTRIBUYENT	ES	,	0 7 OCT. 2024

NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN

ROBERTO CARLOS SANCHEZ TORRES

AMBITO / SECTOR EN QUE LABORASTE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	EMPLEO, CARGO O COMISIÓN/PUESTO
PRIVADO	ADMINISTRATIVA	CONTADOR
RFC	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO
SATR850801HW9	2006-10-09	2007-11-30
SECTOR AL QUE PERTENECE		UBICACIÓN
COMERCIO AL POR MENOR		MX

			The second secon
NOMBRE DE LA	EMPRESA	SOCIEDAD C	ASOCIACIÓN

AGRUPACION DE VOLUNTARIOS EN PRO DE LA NINEZ AC

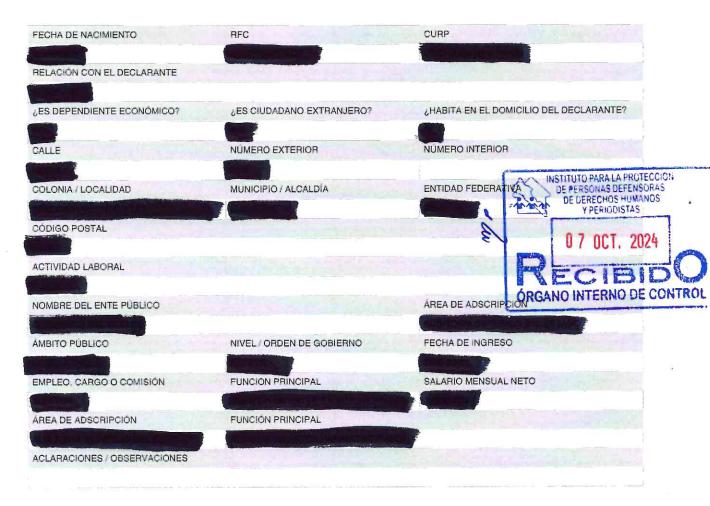
AMBITO / SECTOR EN QUE LABORASTE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	EMPLEO, CARGO O COMISIÓN/PUESTO	
PRIVADO	ADMINISTRATIVO	CONTADOR	-
RFC	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	
AUVP960230	1996-08-01	2000-12-06	
SECTOR AL QUE PERTENECE		UBICACIÓN	
GUARDERIA		MX	

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE(3)	Trumenta Eccio	

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL





NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
FECHA DE NACIMIENTO	RFC	CURP
		(INCOME) INCOME.
ARENTESCO O RELACIÓN CON EL DECLARANTE	¿ES CIUDADANO EXTRANJERO?	CHABITA EN EL DOMICILIO DEL DECLARANTE
CALLE	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
OLONIA/LOCALIDAD	MUNICIPIO/ALCALDÍA	ENTIDAD FEDERATIVA
ÓDIGO POSTAL		THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T
CTIVIDAD LABORAL		
ACTIVIDAD LABORAL		

ACOSTA LOPEZ

MARIA CLARISA



Sistema de Declaración Patrimonial y de Interes es Portables PERSONAS DEFENSORAS -Y PERIODISTAS 0 7 OCT. 2024

8. INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS I.- REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE 137,944 MXN IMPUESTOS) 0 MXN II.- OTROS INGRESOS DEL DECLARANTE (SUMA DEL II.1 AL II.5) 0 MXN II.1.- POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS) 0 MXN II.2.- POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS) II.3.- POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y/O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS) 0 MXN 0 MXN II.4.- POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUÉS DE IMPUESTOS) 0 MXN II.5 - OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE (DESPUÉS DE IMPUESTOS) 137,944 MXN A .- INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL NUMERAL I Y II) B.- INGRESO ANUAL NETO DE LA PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DESPUÉS DE IMPUESTOS C.- TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES 353,234 MXN ECONÓMICOS (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B) ACLARACIONES / OBSERVACIONES

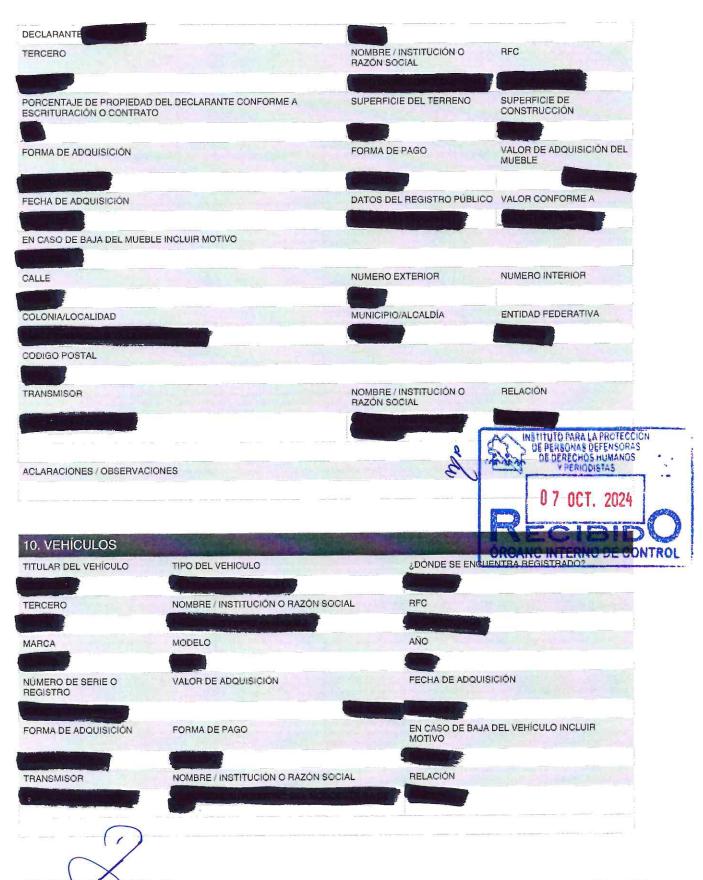
	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	Charles of the last of the las
9. BIENES INMUEBLES		
TITULAR DEL BIEN	TIPO DEL BIEN	
DECLARANTE	CASA	
PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO	SUPERFICIE DEL TERRENO	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN
50	63m2	129m2
FORMA DE ADQUISICIÓN	FORMA DE PAGO	VALOR DE ADQUISICIÓN DEL MUEBLE
COMPRAVENTA	CRÉDITO	640,501MXN
FECHA DE ADQUISICIÓN	DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO	VALOR CONFORME A
1999-07-26		ESCRITURA PÚBLICA
EN CASO DE BAJA DEL MUEBLE INCLUIR MOTIVO		
NO APLICA		
CALLE	NUMERO EXTERIOR	NUMERO INTERIOR
	MUNICIPIO/ALCALDÍA	ENTIDAD FEDERATIVA
COLONIA/LOCALIDAD		
CODIGO POSTAL		
TRANSMISOR	NOMBRE / INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	RELACIÓN
MORAL/INF7205011ZA	INFONAVIT	
·	TIPO DEL BIEN	
TITULAR DEL BIEN		



ACOSTA LOPEZ

MARIA CLARISA

DeclaraFácil





TIPO DEL VEHICULO	¿DONDE SE ENCUENTRA REGISTRADO?
CACCO COLORADO DE	
NOMBRE / INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	RFC
GERMAN MARKET	
MODELO	AÑO
VALOR DE ADQUISICIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN
FORMA DE PAGO	EN CASO DE BAJA DEL VEHÍCULO INCLUIR MOTIVO
and a section	
NOMBRE / INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	RELACIÓN
CALL CONTRACTOR OF THE PARTY OF	
	NOMBRE / INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL MODELO VALOR DE ADQUISICIÓN FORMA DE PAGO

	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS
11. BIENES MUEBLES	DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR.	8 2 007 0001
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	0 / 001. 2024
	RECIBIDO
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

12. INVERSIONES, CL	JENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES	S/ACTIVOS.	
TTITULAR DE LA TIPO DE INVERSIÓN/ACTIVO INVERSIÓN/CUENTA BANCARIA/OTROS		SUBTIPO INVERSIÓN	
DECLARANTE	BANCARIA	CUENTA DE NÓMINA	
NÚMERO DE CUENTA. CONTRATO O PÓLIZA	¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS ?	SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR	
	MX	-17% Incremento/Decremen	
NOMBRE / INSTITUCIÓN O RA	ZÓN SOCIAL	RFC	
BBVA BANCOMER		BBA830831LJ2	
TTITULAR DE LA INVERSIÓN/CUENTA BANCARIA/OTROS	TIPO DE INVERSIÓN/ACTIVO	SUBTIPO INVERSIÓN	
TERCERO	NOMBRE / INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	RFC	
NÚMERO DE CUENTA CONTRATO O PÓLIZA	¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS ?	SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR	
		15% Incremento/Decremen	



NOMBRE / INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL RFC ACLARACIONES / OBSERVACIONES 13. ADEUDOS/PASIVOS NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR. ACLARACIONES / OBSERVACIONES 14. PRÉSTAMO O COMODATO POR TERCEROS INSTITUTO PARA LA PROTECCION NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR. DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS ACLARACIONES / OBSERVACIONES Y PERIODISTAS 07 OCT. 2024 **DECLARACIÓN DE INTERESES** ÓRGANO INTERNO DE CONTROL 1. PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR. ACLARACIONES / OBSERVACIONES 2. ¿PARTICIPA EN ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES? NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR. ACLARACIONES / OBSERVACIONES 3. APOYOS O BENEFICIOS PUBLICOS NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR. ACLARACIONES / OBSERVACIONES 4. REPRESENTACIÓN NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR.

MARIA CLARISA COSTA LOPEZ



ACLARACIONES / OBSERVACIONES			
		 -	

5. CLIENTES PRINCIPALES

NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR.

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

6. BENEFICIOS PRIVADOS

NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR.

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

7. FIDEICOMISOS

NO TENGO INFORMACIÓN QUE REPORTAR.

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

DECLARACIÓN FISCAL

1. CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL

SI PRESENTÓ DECLARACIÓN FISCAL.

ACLARACIONES / OBSERVACIONES



